



ACUERDO 11/1999 REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Nuevo Link en la página principal: Legislación que
estará dedicada a informar sobre las leyes, decretos y
normas de interés para el Sector Salud.
Del: 16/12/1999

VISTO:

Los Acuerdos ya vigentes en el ámbito del MERCOSUR sobre Sistemas de Información, Comunicación y Disponibilidad de Información.

CONSIDERANDO:

- El informe producido en la Reunión Preparatoria celebrada en Brasilia del 11 al 12 de noviembre de 1999, por el Núcleo de Articulación Información en Salud.
- La importancia que tiene para los Gobiernos y las comunidades de los Estados Partes y Asociados, disponer de los conocimientos sobre la situación de la salud y de las propuestas gubernamentales para dicho sector.
- Que esos conocimientos pueden ser alcanzados a través de sistemas de información ya existentes.
- La importancia de la disponibilidad de la información como instrumento fundamental para la integración y articulación de acciones conjuntas.

LOS MINISTROS DE SALUD

ACUERDAN:

Artículo 1º.- Introducir un nuevo Link en la página principal: Legislación que estará dedicada a informar sobre las leyes, decretos y normas de interés para el Sector Salud.

Art. 2º.- Cada país definirá los niveles de accesibilidad de los componentes de la nueva página, conforme a sus necesidades.

Promover, que en un tiempo máximo de tres meses, los Estados Partes y Asociados informen al Coordinador del Núcleo de Articulación de referencia sobre la definición de esos niveles.

Art. 3º.- Desarrollar los trabajos proyectados en la Reunión Preparatoria precitada, en los tiempos y con la metodología de trabajo sugerida en la misma.

Por el Ministro de Salud de la República Argentina, Emb. Carlos Onis Vigil

Por el Ministro de Salud de la República Federativa del Brasil, Dr. João Yunes

Por el Ministro de Salud de la República del Paraguay, Dr. Rigoberto Gauto

Ministro de Salud de la República Oriental del Uruguay, Dr. Raúl Bustos

Ministro de Salud de la República de Bolivia, Dr. Guillermo Cuentas Yañez

Ministro de Salud de la República de Chile, Dr. Alex Figueroa

